



Bogotá D. C., cuatro (4) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00010-00
Demandantes	Henry Alejandro Orozco Morales y otros
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional
Providencia	Pone en conocimiento y fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Se brindó respuesta a los oficios 117 y 118 de 2019.

2. CONSIDERACIONES

El Juez 194 de Instrucción Penal Militar en respuesta al oficio 118 de 2019 informa que dentro de la investigación penal identificada bajo el radicado 142-J194 I.P.M., se encuentra en instrucción en su etapa formal, en practica de pruebas por lo anterior a la fecha de la citada respuesta no se ha tomado una decisión de fondo.

Ahora bien, se aportó copia digital de la investigación con informativo No. DEVAL-2017-158 adelantada por la Inspección Delegada Regional de Policía No. 4 de la Oficina de Control Disciplinario DEVAL.

Finalmente, la apoderada de la parte demandada, solicita el desistimiento de las declaraciones de los ciudadanos Javier Andrés Gómez Fernández y Fory Valencia Esmerlyn con fundamento en el Artículo 175 del Código General del Proceso, solicitud que será resulta en la reanudación de la audiencia de pruebas que será fijada en la presente providencia.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes la respuestas a los oficios 117 y 118 de 2019, visible a folios 207 y 211 a 212 (CD) del cuaderno principal, respectivamente.

SEGUNDO: Fijar el veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) para la reanudación de la audiencia de pruebas.

TERCERA: La solicitud elevada por la parte demandada visible a folio 208 será resuelta en la reanudación de la audiencia de pruebas, a que se hace referencia en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en **Estado Electrónico 15 del cinco (5) de abril de dos mil diecinueve (2019)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario